

— **FORMA DE PAGO:** Los intereses serán abonados con carácter semestral y las amortizaciones con carácter anual, siendo la primera amortización en el mes de diciembre de 1995.

— **FORMALIZACION:** En póliza intervenida por fedatario mercantil.—

— **GARANTIA:** Ingresos que correspondan a este Ayuntamiento en concepto de Impuestos sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica así como sobre Actividades Económicas.

Este crédito tiene como finalidad financiar obras, adquisiciones y proyectos técnicos contemplados en el Capítulo VI del Presupuesto General para 1993.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente y, en su caso presentar las reclamaciones que se estimen procedentes y que serán resueltas por la Corporación - En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el expresado acuerdo.

Lardero, 8 de octubre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Precios Públicos por servicios de mercados correspondientes al Mercado de Abastos "San Blas" III.C.8106

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento por delegación del Pleno del mismo, en sesión celebrada el día 15 de Septiembre de 1.993, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

MODIFICACION PRECIOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES AL MERCADO DE ABASTOS "SAN BLAS".

La Comisión de Gobierno, teniendo en cuenta:

1. Que se considera conveniente modificar los precios publicos correspondientes a la "Tarifa Séptima, Servicio de Mercados, Mercado de Abastos San Blas", aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 9 de Noviembre de 1992, en el sentido de repercutir únicamente el coste del servicio a los titulares de los puestos.

2. El informe del Interventor de fecha 2 de Agosto de 1.993 en el que en función del criterio expuesto se plantean los nuevos precios.

3. La propuesta de acuerdo formulada al efecto y el Informe favorable de la Intervención de fecha 9 de Septiembre de 1.993.

4. El dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Economía y Hacienda de fecha 13 de Septiembre de 1.993.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la modificación de la Tarifa Séptima de los Precios Públicos por prestación de servicios y realización de actividades correspondiente al Servicio de Mercados, Mercado de Abastos "San Blas", que regirán durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1.993, y que son los siguientes:

MODULO: 28.770

SEMIMODULO: 14.385

ESPECIALES: 21.578

PUESTOS INTERIORES ABIERTOS DE MENOS DE 5 METROS: 7.192

PUESTOS INTERIORES ABIERTOS DE MAS DE 5 METROS: 9.590
Segundo: Publicar el acuerdo de modificación del Precio Público mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de anuncios del Ayuntamiento, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 59 apartado 5.1) y 60 de la Ley 39/92 de 26 de Noviembre.

Tercero: Dar traslado a la Unidad Liquidadora, a la Unidad de Recaudación y a la Intervención para su conocimiento y efectos.

Dicho acuerdo se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a los efectos establecidos en el artº 60 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artº 18 de la Ordenanza General para el establecimiento, modificación y gestión de Precios Públicos de este Ayuntamiento.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja.

Logroño, 29 de Septiembre de 1.993.— El Alcalde-Presidente.

Notificación de sanción

III.C.8107

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándoles a los sancionados que

contra esta sanción, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de 27 de Diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente a la publicación del Acuerdo Resolutorio.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, para la interposición de dicho Recurso se requiere comunicación previa a esta Administración Local.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABILES, deberá hacerse efectivo el importe de la misma, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o de efectuar el pago por giro postal, indicando el número de expediente, matrícula del vehículo y nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los artículos 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

En las infracciones graves y muy graves cometidas -estimando pudieran dar lugar a la suspensión del Permiso o Licencia de conducir hasta TRES MESES-, se le participa que el expediente sancionador será remitido al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en La Rioja, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 67.1 y 68.4 del referido Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tan pronto como la presente resolución haya adquirido firmeza.

Logroño, a 5 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 5944 TITULAR: AGROBERONIA, S.L. DOMICILIO: CHILE, 38-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-1658-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6268 TITULAR: AGROBERONIA, S.L. DOMICILIO: CHILE, 38-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-1658-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6270 TITULAR: AGROBERONIA, S.L. DOMICILIO: CHILE, 38-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-1658-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6194 TITULAR: ALARCIA ANDRÉS, MARIA TERESA DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 31-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-7070-1 ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5849 TITULAR: ALDANA ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: AV. COLON, 38-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-04-93 MATRICULA: LO-0431-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6098 TITULAR: ALONSO CORRES, CESAR DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 13-8º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-9396-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6277 TITULAR: ALONSO MARQUEZ, FRANCISCO BENITO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-9580-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6047 TITULAR: ALTIMASBERES ECHEPARES, CARLOS DOMICILIO: CAMINO MATA CERRADA, 3-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-4275-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 6080 TITULAR: ALUTIZ OCHOA, JUAN JOSE DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 21-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: LO-1579-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6024 TITULAR: ALVAREZ BACAICOA, SATURNINO DOMICILIO: JOSE Mª LOPE TOLEDO, 6-1º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-04-93 MATRICULA: BI-2088-AF ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 5955 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-04-93 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5987 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 5988 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-04-93 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6282 TITULAR: ALVARO IBAÑEZ, JESUS MARIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 9-2º CD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: LO-7015-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6134 TITULAR: ALLEN NEIRA, MARIA NIEVES DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 48-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-04-93 MATRICULA: LO-7475-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6208 TITULAR: ANDRES ROYO, ANGEL DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 5-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-04-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500